



Acta N° 042/2018

Resolución
2018/454

Las Piedras, 07 de Noviembre de 2018.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos por compra de 16 caños que se utilizarán para las paradas de ómnibus que se colocarán en el Barrio Colinas del Mirador , a la Empresa Bermac, Rut 212041930017 , que serán abonados por el Fondo Incentivo del período 20/10/18 al 19/11/18

CONSIDERANDO: I) que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE

II) que dicho gasto estaría dentro del Proyectos de Equipamientos de Cuadrilla 4.1

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 17.000 (diecisiete mil pesos uruguayos), a la Empresa Bermac Rut 212041930017, para la compra de 16 caños que se utilizarán para las paradas de ómnibus que se colocarán en el Barrio Colinas del Mirador, con el Fondo Incentivo para la Gestión en el período del 20/10/18 al 19/11/18.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería.

Alcalde

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal